

#### INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces

**GUILLERMO ALBA CARDENAS Jefe Oficina de Control Interno** 

Período evaluado: Septiembre 1 a Diciembre 30 de 2017

Fecha de elaboración: Enero 2 de 2018

# MÓDULO CONTROL DE LA PLANEACION Y GESTION COMPONENTE TALENTO HUMANO

- Se ejecutó el Plan de Capacitaciones de la vigencia 2017, así como las actividades establecidas en el Plan de Bienestar e Incentivos, con la participación del personal de planta y contratación de Colciencias, que firman las listas de asistencia a las capacitaciones, disponible en la página web y en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, GINA.
- Una vez agotado el trámite para la provisión de las vacantes de la planta de COLCIENCIAS con los servidores públicos de carrera administrativa, el
  Grupo de Gestión del Talento Humano, en el mes de diciembre publica al personal de la entidad, la relación de cargos vacantes, con el ánimo de cubrir
  las vacantes existentes en la planta global, para lo cual se surtieron los respectivos trámites y verificación del cumplimiento de requisitos de estudio y
  experiencia registrados en el SIGEP, de los candidatos postulados para cubrir la vacancia en provisionalidad de los empleos publicados.
- En la dinámica de implementación de controles desde los Procesos, en el último cuatrimestre se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos del Proceso Gestión del Talento Humano y que forman parte del SGC:
  - √ A101PR01I01 Instructivo de encargos personal de planta
  - ✓ A101PR01F02 Estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo cargos de carrera administrativa
  - ✓ A101PR01F03 Verificación de documentos para posesión
- EL 25 de octubre de 2017, el Grupo de Gestión del Talento Humano presentó los resultados del diagnóstico de riesgo psicosocial de la entidad y las medidas de intervención del riesgo en la entidad.



- El 25 de octubre de 2017, Colciencias participó en el 9° Simulacro Distrital de Evacuación, el cual contó con la logística de la Brigada de Emergencia de la entidad, quienes coordinaron el desarrollo del protocolo del Simulacro de Evacuación y promovieron a través de mensajes masivos de sensibilización, la participación activa de los todos los Servidores Públicos, con el fin de fortalecer la cultura basada en la prevención y la gestión del riesgo.
- El 31 de octubre de 2017, se emitió la Resolución No. 1148 de 2017 "Por la cual se cierra la convocatoria para la elección de los representantes de los empleados y sus suplentes a la Comisión de Personal en el Departamento Administrativo de Ciencia, tecnología e Innovación Colciencias para el periodo 2017-2019 y se convoca por segunda vez" y en este mismo sentido se emitió la Resolución No. 1029 de octubre 10 de 2017 "Por la cual se convoca y se fija procedimiento para la elección de los representantes de los empleados y sus suplentes a la Comisión de Personal en Colciencias".
- El 17 de noviembre de 2017, se emitió la Circular Interna No. 18 de 2017, con el propósito de realizar el análisis correspondiente para efectuar la revisión de la pertinencia o no de incrementar la prima de méritos para el año 2018.
- El 21 de noviembre de 2017 en el Auditorio del DANE se asistió al evento de Socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, programado por el DAFP, y en este mismo sentido, el 22 de noviembre de 2017, la Oficina de Planeación dio a conocer a los servidores de la entidad, los lineamientos establecidos en el Decreto No.1499 de 2017, que reglamenta el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno y a su vez adopta mediante Resolución No.1388 de 2017, el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, derogando la Resolución 132 de 2017.
- Como mecanismo de control desde el Proceso de Gestión de Recursos Financieros, el 21 de noviembre de 2017 se publicó con el Código A102M02, el "Manual de Políticas Contables en el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, aplicables para Colciencias", el cual empezará a ser aplicable, con efectos en los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2018.
- En la dinámica de implementación de controles desde los Procesos, durante el último cuatrimestre se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos del Proceso Gestión de Recursos Financieros y que forman parte del SGC:
  - ✓ Procedimiento Ejecución presupuestal A102PR01
  - ✓ Procedimiento Pago de evaluadores a través del Fondo Francisco José de Caldas A102PR14
  - ✓ Instructivo Trámite de vigencias expiradas A102PR01I01
  - ✓ Formato Relación beneficiario cuenta SIIF nación A102PR01F15
- La Secretaría General, a través del Grupo de Gestión del Talento Humano, continúa desarrollado los programas de Bienestar Social e Incentivos, mediante actividades dirigidas a servidores de planta y contratistas de la entidad como: la conmemoración de fechas especiales, jornadas de salud y coordinación de ferias de servicios empresariales con Empresas como: Colsubsidio, Positiva, Colsanitas, Coomeva, Emermédica, Grupo Emi, Fondo Nacional del Ahorro, Bancolombia, Davivienda, Citibank, otros Bancos, productos Ramo, gimnasios, centros de entrenamiento deportivo, estética, salud y medicina alternativa, jornadas de hábitos de vida saludable, y demás que cuentan con la masiva participación de los colaboradores de Colciencias.



- Se sigue avanzando con la ejecución del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, de conformidad con la Resolución No.1111 del 27 de marzo de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes, emitida por el Ministerio de Trabajo.
- En el último cuatrimestre del año, el Grupo de Talento Humano evidencia que viene realizando los respectivos controles y seguimientos a los aportes de seguridad social y parafiscales para evitar y/o ajustar potenciales diferencias, en esta dinámica realiza los cruces de aportes de la planilla cargada en el operador aportes en línea contra el resumen de autoliquidación consolidado generado a través del módulo de Nómina del Sistema Web SAFI implementado en la entidad.
- El 29 de diciembre de 2017, se emitió la Resolución No.1773 de 2017: "Por medio de la cual se establecen honorarios para personas naturales que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el Departamento Administrativo de Ciencia, tecnología e Innovación Colciencias".
- Dentro de los nombramientos en cargos directivos realizados en el último cuatrimestre de la entidad, se vinculó con Resolución No. 0835 de 2017, mediante cargo de libre nombramiento y remoción, a la Dra. Yolanda Acevedo Rojas como Directora Administrativa y Financiera.
- En la dinámica de implementación de controles desde el Proceso de Gestión del Talento Humano, se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos que forman parte del SGC:
  - ✓ Formato de Novedad Documental Instructivo liquidación de horas extras A101PR03I01
  - ✓ Formato Instrumentos de Cooperación bilaterales multilaterales G103PR01F03
- Dentro de los aspectos relevantes a destacar del Plan de Bienestar e Incentivos 2017, se encuentra que además de las prácticas implementadas para mejorar la calidad de vida con actividades de salud, recreación, cultura, deporte, emprendimiento y estímulos educativos; se realizaron las siguientes actividades, que fueron reconocidas públicamente en la celebración de fin de año, tales como: premiación al equipo de trabajo, (proyectos internos), mejor servidor público por niveles jerárquicos.



### MÓDULO CONTROL DE LA PLANEACION Y GESTION COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- La Oficina Asesora de Planeación coordinó los reportes de los avances y resultados en la gestión a través del módulo planes de GINA frente a lo planteado en los Programas Estratégicos que componen el Plan de Acción Institucional (PAI) de la vigencia 2017, para ello fijaron fechas a 30 de septiembre y a 27 de diciembre de 2017, promoviendo la importancia del reporte y aprobación por parte de los responsables de todas las tareas de la Planeación Institucional 2017.
- Se continúan los respectivos seguimientos a los avances trimestrales del Plan Estratégico Institucional 2015 2018, Plan de Acción institucional 2017, Plan de Convocatorias y Plan de Inversión de la vigencia, los cuales fueron presentados en los Comités de Dirección y Subdirección, igualmente se realizaron los seguimientos al Plan Anual de Adquisiciones, el cual se presenta en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, antes Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad.
- En Comité de Desarrollo Administrativo de septiembre de 2017, la Oficina Asesora de Planeación presentó los resultados del seguimiento a la gestión a corte Agosto 30 de 2017, con el fin de asegurar que la alta dirección pueda revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad y la alineación con la Dirección Estratégica de la Entidad.
- El 22 de noviembre de 2017, se emitió la Resolución No.1388 de 2017: "Por medio de la cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, se toman otras determinaciones y se deroga la Resolución 132 de 2017 con la cual se había creado el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo".
- El 5 de diciembre de 2017, se emitió la Circular Interna No.20 de 2017, sobre Contratación Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Primer Semestre de 2018, con el fin de dar instrucciones claras que permitan dar inicio con eficiencia a una adecuada planeación de la contratación que iniciará su ejecución a partir del primer semestre del 2018 y fijando un cronograma de fechas para la radicación de solicitudes de contratación.
- El 7 de diciembre de 2017, se emitió la Comunicación Interna No.21 de 2017, sobre recomendaciones generales para la gestión documental, enfatizando la atención de correspondencia en ventanillas, la radicación de memorandos, la distribución de correspondencia, préstamos de radicados y expedientes y reitera sobre las recomendaciones para la conformación de expedientes y las transferencias documentales.



- El 21 de diciembre de 2017, se emitió la Resolución No.1624 de 2017: "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 429 de 2016, se reasumen algunas funciones por parte del director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, y se delegan parcialmente otras funciones en materia contractual, de ordenación del gasto y de talento humano".
- El 29 de diciembre de 2017, se emitió la Resolución No.1773 de 2017: "Por medio de la cual se establecen honorarios para personas naturales que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con Colciencias".
- El 22 de noviembre de 2017, se actualizó y publicó el Manual Sistema de Gestión de Calidad G102M02, en su versión 10, incluyendo aspectos relevantes relacionados con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante Decreto No.1499 de 2017 y actualizando la Política y los objetivos de calidad.
- Como medida de control del Sistema de Gestión de la Calidad, se actualizaron y publicaron los documentos Procedimiento Elaboración y Control de Documentos del SGC / G102PR01, -Procedimiento Acciones de Mejora / G102PR02, - Guía para el reporte de indicadores de proceso/ G102M02G01 y Formato Lista de verificación para liberación de documentos del SGC - G102PR01F01.
- En la dinámica de implementación de controles desde los Procesos, se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos que pertenecen al Macroproceso de Direccionamiento Institucional y forman parte del SGC:
  - ✓ G101PR01G01- Guía para la Planeación y Seguimiento Estratégico
  - ✓ G101PR01AN01 Anexo Contexto Estratégico de la Organización y Acciones para abordar las oportunidades 2017
  - ✓ G101PR01F06 Formato Matriz de seguimiento al Plan de Acción institucional
  - ✓ G101PR01F14 Formato Matriz de seguimiento plan estratégico institucional
  - ✓ G101PR01MO2 Modelo Seguimiento PAA
  - ✓ G101PR01F18 Formato Matriz de seguimiento plan anual de adquisiciones
  - ✓ G101PR01F12 Plan anual de adquisiciones
  - ✓ G101PR01F20 Formato Matriz de consolidación de políticas de operación institucional
  - √ G101PR01F25 Ajustes a la planeación institucional
  - √ G101PR01F21 Anexo técnico indicadores estratégicos
  - ✓ G101PR01F16 Formato Matriz de seguimiento plan anual de inversión
  - ✓ G101PR01F10 Formato Plan Anual de Inversión
- En el marco del control de Trámites en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, se evidencia que la entidad cumplió con la inclusión de los 7 Trámites y Un (1) OPA Inscrito, (OPA "Otros procedimientos administrativos de cara al usuario"), para un Avance del 100%, en la inscripción de Trámites en el SUIT, cuya información en detalle puede ser revisada en la página www.suit.gov.co/cifras



#### MÓDULO CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- Se continúa con la actualización y el seguimiento a planes de manejo de los riesgos de la entidad, a través de la coordinación del Grupo de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación y con el trabajo realizado por cada uno de los líderes de procesos, publicándose los respectivos seguimientos en el aplicativo para el Sistema de Gestión de la Calidad de Colciencias GINA, que para la fecha de seguimiento en el último cuatrimestre cuenta con 60 riesgos que corresponde a 45 riesgos de proceso, 15 riesgos de corrupción, para la vigencia 2017.
- En el último cuatrimestre del año, la Oficina de Control Interno realizó la Auditoría de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Manejo del Riesgo del cual se derivan recomendaciones relacionadas con verificar si los riesgos identificados son suficientes y pertinentes, así como evaluar la eficiencia, efectividad y eficacia de los controles propuestos para mitigarlos, establecer acciones de control medibles y verificar permanentemente si las actividades de control se viene cumpliendo oportunamente.
- En el marco de control de riesgos que permitan evitar incumplimientos a la publicación de información mínima requerida, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015, se viene controlando las publicación de contenidos en el Link de Transparencia de la entidad, dentro de la cual se hace seguimiento a las actualizaciones pertinentes, especialmente en lo relacionado con el Registro de Activos de Información y el índice de Información Clasificada y Reservada, cuya actualización se hace con corte a 30 de octubre de 2017; del mismo modo se controla el cumplimiento de la publicación de las Tablas de Retención Documental, cuya actividad también avanza con el Concepto Técnico para la Convalidación de las TRD, recibido del Archivo General de la Nación el 27 de Diciembre de 2017, dando como término máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de su recepción para que Colciencias presente al AGN este instrumento archivístico debidamente ajustado.
- Colciencias continúa con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2017, para su respectiva publicación en la página web de Colciencias, a corte 30 de diciembre de 2017, cuyo reporte deberá publicarse en la página en la tercera semana de enero de 2018.
- Como medida de control del Proceso de Gestión Financiera, la Dirección Administrativa y Financiera expidió la Comunicación Interna No. 019 de noviembre 30 de 2017, informando sobre las fechas a tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2017, de conformidad con la Circular Externa No.046 de noviembre 15 de 2017 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



- El 30 de agosto de 2017, se emitió la Comunicación Interna No.13 de 2017, sobre inscripción de proveedores en SECOP II, de conformidad con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que indica que a partir del 1 de noviembre de 2017, se deshabilitará la funcionalidad de creación de nuevos procesos en SECOP I.
- En la dinámica del control de riesgos en Seguridad de la Información, se actualizaron, implementaron y publicaron los Formatos Informe de incidente de seguridad de la información G104PR03F01 y Formato Matriz de inventarios de activos de información G104M02F01.

### MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- En Comité de Desarrollo Administrativo de Septiembre de 2017, la Oficina Asesora de Planeación informa que a 15 de Septiembre de 2017 se documentaron, concertaron y cargaron el 100% de las acciones de mejora propuestas para subsanar las debilidades identificadas en la auditoria interna de calidad, producto de las mesas de trabajo realizadas con los responsables de los procesos involucrados y con el fin de asegurar el mantenimiento y mejora del sistema de gestión, facilitando de esta manera el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- La Oficina de Control Interno realizó el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II, desde la "Tercera línea de Defensa" que corresponde al Sistema de Control Interno de la Entidad, cuya información fue transmitida a través del Micrositio del MIPG, de la página del DAFP, el 16 de Noviembre de 2017, igualmente la Oficina Asesora de Planeación apoyó la Evaluación de la Gestión Institucional, basada en evidencias, cuya información fue transmitida el 17 de Noviembre de 2017, según se puede evidenciar en los respectivos certificados de transmisión.
- La Oficina Asesora de Planeación, inició el trabajo de verificación y análisis de las Herramientas de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, propuestas por el DAFP, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, con el fin de implementarlas a partir del mes de enero de 2018 como instrumento facilitador para valorar el estado y avance en la operación del MIPG y emprender las respectivas acciones de mejora.
- En el mes de diciembre de 2017, La Oficina de Control Interno planeo de manera conjunta con el Área de Comunicaciones, la estrategia de autoevaluación y autocontrol, en el marco de su Rol de Fomento de la Cultura del Autocontrol, a través del concurso "Aprende, Diviértete y Gana", que se realizó el pasado 21 de diciembre de 2017, a través de la Plataforma Educaplay.



- En el marco de la implementación de controles desde los Procesos, se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos relacionados con las Actividades de Evaluación Institucional, correspondientes a Procesos Misionales de la Entidad:
  - ✓ Procedimiento Evaluación y Decisión de Propuestas de Convocatorias de CTel M301PR02
  - ✓ Formato Matriz de Evaluación del Panel M301PR02F05
  - ✓ Modelo para Publicación de Bancos Derivados de Convocatorias M301PR02MO7
  - ✓ Modelo Cronograma de Actividades de Evaluación M301PR02MO01
  - ✓ Modelo Matriz Información de Evaluadores M301PR02MO9
  - ✓ Formato Base Pares Evaluadores Internacionales M304PR01F03
  - ✓ Formato Base Pares Evaluadores ScienTI M304PR01F01
  - ✓ Formato Base Pares Evaluadores Transversales M304PR01F02

### MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

- En el segundo cuatrimestre del año 2017, se continúa con la ejecución del Plan de Auditorías Internas a cargo de la Oficina de Control Interno, entre las cuales se encuentra:
  - ✓ Auditoria al Proceso Administración de Bienes e Inventarios
  - ✓ Auditoría de Seguimiento y Evaluación al Plan de Manejo de Riesgos
  - ✓ Auditoria al Proceso de Gestión Contractual
  - ✓ Auditoria, Seguimiento y Evaluación Caja Menor
  - ✓ Seguimiento a la Estrategia Gobierno Digital, Corte 31-10-2017
  - ✓ Seguimiento a los lineamientos legales en materia de Austeridad del Gasto III Trimestre 2017
  - ✓ Seguimiento al Sistema de Información Orfeo, Corte 31-10-2017
- El Grupo de Calidad de la Entidad, realizó el seguimiento al Cierre de todas las No Conformidades vigentes generadas en las Auditorías de Calidad, mediante el cargue de las acciones de mejora propuestas por cada uno responsables de los hallazgos a través del aplicativo para el Sistema de Gestión de la Calidad GINA.



- En la dinámica de implementación de controles desde los Procesos, se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos relacionados con el Proceso de Evaluación y Control:
  - ✓ Procedimiento Auditorías internas de Calidad E101PR03
  - ✓ Procedimiento Auditorías y Seguimientos a Procesos y Procedimientos Institucionales E101PR01
  - ✓ Formato Plan de Auditoría E101PR03F04
  - ✓ Formato Lista de Verificación Auditoría E101PR03F11
  - ✓ Formato Informe de Auditoria Interna de Calidad E101PR03F10
  - ✓ Formato de Evaluación del Auditor Interno de Calidad E101PR03F09
  - ✓ Formato de Priorización de Procesos para Llevar a Cabo Auditorías Internas de Calidad E101PR03F08
  - ✓ Formato Programa de Auditorías y Seguimientos de la Oficina de Control Interno E101PR01F03
- Con el fin de establecer las condiciones a tener en cuenta para determinar cuáles son los Procesos y Procedimientos de Colciencias que se auditarán durante un ciclo de Auditorías Internas de Calidad, se adoptó el Formato E101PR03F08 "Priorización de Procesos para Llevar a Cabo Auditorías Internas de Calidad", el cual tiene en cuenta criterios como: última auditoria, debilidad de control, e impacto en la entidad y establece una escala con las categorías: Bajo 1, Medio 2, y Alto 3, el cual según sea definido, permite semaforizar y proporcionar un peso o valor para priorizar el tema a auditar.
- En el mes de noviembre de 2017 se ejecutó el 2do Ciclo de Auditorías Internas de Calidad, como alcance a la Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2008, realizada en el mes de agosto de 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos necesarios para migrar a la versión 2015 de la ISO 9001, para lo cual se verificaron los requisitos restantes y se hizo la respectiva transcripción de requisitos. El cierre de esta auditoría se realizó el 20 de noviembre de 2017 y se entregaron los respectivos informes preliminar y definitivo de la auditoría, con el fin de dar inicio a las respectivas acciones correctivas necesarias para que la entidad se certifique en la Versión ISO 9001:2015.
- La entidad recibió la Auditoría Externa del ICONTEC, quienes remitieron el plan de auditoría con la selección de los procesos que fueron auditados los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2017, dicha auditoría se realizó con el fin de renovar el Certificado de Calidad, cuyos resultados permitieron la Certificación de Colciencias bajo la Norma ISO 9001:2015.
- Colciencias apoyó la preparación de aproximadamente 30 servidores para que se prepararan como Auditores Internos ISO 9001:2015, ISO 14001:2015,
   ISO 18001:2017 HSEQ, el cual se desarrolló en el ICONTEC, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, quienes según criterios de selección definidos por el Gestor de las Auditorías Internas de Calidad en Colciencias, podrán participar como Auditores en Formación.



## MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- La Oficina de Control Interno continuó con el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, producto de la Auditoría de la CGR a la Vigencia 2016, para lo cual viene radicando diferentes memorandos internos de alerta y solicitud de evidencias que den cuenta del cumplimiento de las acciones de mejora y faciliten la transmisión del Plan de Mejoramiento a través de la Plataforma SIRECI de la Contraloría.
- La Oficina de Control Interno continuó con el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR, producto de la Auditoria de Desempeño No. 145 DE 2016 Recursos regalías para proyectos de inversión del sector Ciencia, Tecnología e Innovación.
- La Oficina Asesora de Planeación, viene realizando seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de las acciones de mejora resultantes de la verificación realizada por la Procuraduría General de la Nación el 28 de febrero de 2017, a la Ley de Transparencia y acceso a la información cuyo avance reportado en el Comité Desarrollo Administrativo del 22 de Septiembre de 2017, refleja un avance de cumplimiento de 26 de las 27 Recomendaciones /Hallazgos dejados por la Procuraduría, para un total de cumplimiento del 96 %.
- La Oficina de Control Interno continuó con el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Archivo PMA, producto de la Auditoría realizada por el Archivo General de la Nación AGN en la vigencia 2016, para lo cual se remitió al AGN el informe de seguimiento con corte a 28 de septiembre de 2017, e igualmente viene verificando y evaluando las respectivas evidencias con el fin de remitir informe a corte 30 de diciembre de 2017, en la segunda semana de enero de 2018, de acuerdo a lo solicitado por esta entidad.
- La Oficina de Control Interno continuó con el seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso, producto de las Auditorías Internas de Gestión y las Evaluaciones y Seguimientos desarrolladas durante la vigencia 2017, cuyos informes se encuentran debidamente publicados en el Módulo Planes del aplicativo establecido para el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, GINA.
- En su calidad de miembro, el Jefe de la Oficina de Control Interno en su calidad de Jefe de Control Interno Sectorial continúa participando de las reuniones programadas por la Junta Directiva del Comité Interinstitucional de Control Interno del Nivel Nacional (CICINAL).
- En la dinámica de implementación de controles desde los Procesos, en el mes de diciembre de 2017, se estandarizó dentro del Sistema de Gestión de la Calidad el Formato de Plan de Mejoramiento por Procesos E101PR01F04.



### EJE TRANSVERSAL DE NFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Con el fin de tramitar de manera eficiente las diferentes denuncias presentadas por los ciudadanos, Colciencias tiene a disposición los correos electrónicos denominados denunciacorrupcion@colciencias.gov.co y contacto@colciencias.gov.co a través de los cuales las personas, en caso necesario pueden presentar sus denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos o colaboradores de Colciencias en el desempeño de sus funciones.
- El Grupo de Atención al Ciudadano, publicó en la página web el reporte del III Trimestre de Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias PQRDS, del que se destaca la siguiente información: durante el tercer trimestre recibió 20.002 requerimientos, de las cuales 6.735 fueron Solicitudes Telefónicas, 9.781 Correos Electrónicos, 99 fueron Atención Presencial, 2.648 Correo Certificado y 739 Página Web. También se evidencia una disminución de 7.899 solicitudes realizadas, siendo el canal más significativo el correo electrónico con el 48.90% de participación, lo que evidencia que la ciudadanía presenta preferencia por canales no presenciales. El consolidado también evidencia que el 85.92% de las solicitudes recibidas con corte al tercer trimestre de 2017 corresponde a Peticiones y el 12.73%, corresponden a Derechos de Petición. Igualmente se evidencia que de las 20.002 solicitudes recibidas, el Centro de Contacto respondió 17.383 es decir el 94.05%, respondiendo de 1 a 3 días.
- Para el último cuatrimestre de 2017, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC continua con el seguimiento a la integración de la plataforma ORFEO con la plataforma de PQRDS Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes, así como con el seguimiento a la Plataforma del MGI, con el fin de mejorar la gestión de la información y generar una fuente de información oficial.
- En la dinámica de implementación de controles desde los Procesos, se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes documentos que pertenecen al Proceso de Gestión de Comunicaciones y forman parte del SGC:
  - ✓ Formato de Plantilla institucional para Presentaciones en Formato PowerPoint G105M01MO1
  - ✓ Procedimiento de Comunicación Institucional Externa G105PR05
  - ✓ Procedimiento de Comunicación Institucional Interna G105PR04
  - ✓ Manual de Servicio al Ciudadano M401M01
  - ✓ Guía para uso Teléfono Institucional M401M01G02
  - ✓ Guía Módulo ORFEO para Respuesta PQRDS M401M01G01
- El 4 de diciembre de 2017, se realizó la actualización del Documento Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés M401M01AN03, la cual incluye partes interesadas de la Entidad como el Estado, Ciudadano, Academia, Empresa, Proveedores, Funcionarios, Contratistas, Organizaciones No Gubernamentales, Entidades de Carácter Especial, la descripción de las necesidades, expectativas, requisitos, así como la respuesta a cada requisito.



- En el último cuatrimestre de 2017, se desarrollaron diferentes campañas de comunicación interna, entre las que se destacan principalmente Campañas del Buen Servicio, del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, conceptos sobre el Sistema de Control Interno y sobre Gestión de Proyectos, con el fin de afianzar en los colaboradores de la entidad estos temas importantes para la gestión institucional.
- En materia de controles para mejorar la información y comunicación de la entidad, en el último cuatrimestre se trabajó el paralelo entre el Balance de Gestión y el MGI y se estandarizaron los reportes del MGI como herramienta oficial para el reporte de la información presupuestal de los recursos del P.A FFJC, en este sentido se dio instrucción a la Fiduciaria la Previsora para que los reportes, soportes del Informe de Gestión en lo que competa, sean extraídos del sistema del Módulo de Gestión de Información MGI, indicando que dicha información reemplazará los archivos en Excel denominados Informe Presupuestal (Balance de Gestión).
- El 20 de diciembre de 2017, el Grupo de Centro de Contacto presentó los resultados del concurso que se realizó durante el año, el cual consistía en premiar a las áreas que presentaran 0% de casos vencidos o aquellas que presentaran un menor %, encontrándose que con el cero (0%) de casos vencidos las áreas ganadoras fueron: La Oficina de Control Interno, La Oficina Asesora de Planeación y La Subdirección General.
- Colciencias tiene a disposición diferentes fuentes de comunicación para interactuar con la ciudadanía y continúa fortaleciendo los diferentes canales de
  Atención Presencial, Atención Telefónica y Atención Virtual, así como su página web, permitiendo diferentes canales de comunicación como el
  presencial, el correo electrónico: contacto@colciencias.gov.co, la divulgación y canal de PQRDS en la página Web y las redes sociales en Facebook,
  Twitter, y Canal Oficial de YouTube.
- Colciencias continúa con las estrategias de Difusión de Colciencias "Todo es Ciencia", para lo cual existe la plataforma web www.todoesciencia.gov.co y se han creado diferentes iniciativas con el fin de llevar la ciencia a todo tipo de personas, a través iniciativas como "Científico por un Día" y "Formulas del Cambio", las cuales además se encuentran disponibles a través de Youtube.
- Durante el último cuatrimestre del año, se trabajó en la actualización del Nuevo Portal Institucional, http://www.colciencias.gov.co/, mejorando la
  distribución y presentación de los contenidos y validando con las diferentes áreas de la entidad la información publicada con el fin de asegurar su
  disponibilidad y fácil acceso.
- En el último cuatrimestre de 2017, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC realizó diferentes capacitaciones y talleres sobre Mejores Prácticas de Seguridad y Privacidad de la Información, hizo seguimiento y control a posibles incidentes de seguridad, y en el mes de diciembre de 2017, desarrolló la Encuesta Mesa de Servicios - Oficina TIC, con el fin de conocer la percepción del servicio que presta el equipo que desarrolla las actividades de soporte desde de la Mesa de Servicios.



#### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Con la entrada en vigencia del Decreto 1499 de 2017 que entre otros reglamenta el alcance del Sistema de Gestión y lo articula con el Sistema de
  Control Interno, Colciencias inició el proceso de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el objetivo de
  articular los esfuerzos institucionales para asegurar su mantenimiento, seguimiento y mejora y en concordancia con esto, para orientar su
  implementación y operación, adoptó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, mediante Resolución No.1388 de 2017.
- En este mismo sentido, la entidad continúa realizando seguimiento permanente al Modelo Estándar de Control Interno MECI implementado, alineado sus requisitos mínimos con la normatividad legal vigente que lo complementa y verificando el cumplimiento de los requisitos evaluados mediante el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II, los indicadores evaluados mediante el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) y la evaluación a las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, principalmente.
- En materia de Gestión de la Calidad, en concordancia con su articulación con el Sistema de Control Interno de Colciencias, uno de los avances obtenidos en la vigencia 2017 fue lograr que el Instituto Colombiano de Normas Técnicas Colombia - ICONTEC Certificará a Colciencias bajo la Norma ISO 9001:2015.
- Frente a la política de Racionalización de Trámites que está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y
  procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo, se evidencia que la entidad cumplió con la
  inclusión de los 7 Trámites y Un (1) OPA Inscrito, (OPA "Otros procedimientos administrativos de cara al usuario"), para un Avance del 100%, en la
  inscripción de Trámites en el SUIT, cuya información en detalle puede ser revisada en la página www.suit.gov.co/cifras
- Por otra parte, la Contraloría General de la República, feneció la cuenta fiscal de la entidad, cuyos resultados se evidencian en el Informe de Auditoría Institucional realizada a la vigencia 2016 de Colciencias, en cuyos resultados, entre otros, también refleja la evaluación del Sistema de Control Interno como Eficiente.
- En esta dinámica de mejoras al Sistema de Control Interno, Colciencias trabaja en superar los resultados entregados por la Corporación Transparencia por Colombia, que evidencian que la entidad mejoró 42 lugares en el Índice de Transparencia de Entidades Públicas (ITEP), ubicándola en el puesto 26 de las 75 entidades evaluadas en la vigencia 2015-2016, logrando ascender en el ranking, frente al puesto ocupado en la vigencia 2013-2014, en donde la Entidad se situó en el lugar 68 de las 85 Entidades evaluadas.



#### **RECOMENDACIONES GENERALES**

- Es importante realizar seguimiento permanente a la eficaz implementación y mantenimiento del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tomando como referencia la "Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas del DAFP", publicada como instrumento de apoyo para identificar mejoras en la Gestión Institucional.
- Frente a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno a través de los informes de Auditoría Interna, como de los informes de Seguimientos, es pertinente que los procesos evaluados generen Planes de Mejoramiento por Procesos con acciones de control efectivas que normalicen los procesos que presentan debilidades y eviten la materialización de los riesgos a los cuales se ven expuestos.
- En este mismo sentido, también se recomienda evaluar la efectividad de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República, producto de la Auditoría Institucional vigencia 2016, como de las demás Auditorias y Actuaciones Especiales con el fin de evitar su reincidencia y mejorar los resultados de las evaluaciones realizadas por este ente de Control.
- Por otra parte, se recomienda continuar con la optimización de los procesos y procedimientos internos de tal manera que lo documentado, sea
  coherente con las actividades que efectivamente se deben cumplir en congruencia con la normatividad legal vigente, e implementando controles
  efectivos para el cumplimiento de requisitos reglamentarios, técnicos, de oportunidad y los demás requisitos que le apliquen a la entidad.
- Con relación a la gestión institucional se recomienda evaluar el cumplimiento o no, de las metas institucionales plasmadas principalmente en el Plan Estratégico Institucional vigente, Plan de Acción Institucional, Plan de Convocatorias, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Inversión de la vigencia 2017 y emprender correctivos oportunos para la planeación de la vigencia 2018 de Colciencias.
- Con el fin de lograr la razonabilidad en los estados financieros de la entidad, de tal manera que permita lograr nuevamente el fenecimiento de la cuenta fiscal con la Contraloría General de la República durante el Proceso Auditor a la Vigencia 2017 de Colciencias, se recomienda iniciar las respectivas depuraciones contables y las conciliaciones de cuentas, siguiendo los lineamientos de la Comunicación Interna No. 019 de noviembre 30 de 2017, expedida por la Dirección Administrativa y Financiera que informa sobre las fechas y procedimientos a tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2017, de conformidad con la Circular Externa 046 de noviembre 15 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



- En términos generales frente las recomendaciones para los procesos internos de la entidad, se invita a iniciar mejoras a través de controles suficientes, pertinentes y efectivos especialmente en actividades relacionadas con los inventarios físicos de la entidad, inventarios documentales, verificación del cumplimiento de requisitos para los procesos de contratación, actividades de supervisión de contratos, depuración de cuentas contables, organización de historias laborales, organización de archivos de gestión y trámites oportunos a las PQRDS radicadas en Colciencias principalmente.
- Es necesario verificar la efectividad de los controles establecidos en Colciencias, especialmente a partir de la implementación de Políticas, Manuales,
  Protocolos, Instructivos y Guías internas documentadas dentro del Sistema de Gestión de la Entidad, así como los controles establecidos en los
  diferentes actos administrativos como Resoluciones, Circulares y Comunicaciones internas, de tal manera que las instrucciones allí señaladas sean
  implementadas y cumplidas a cabalidad.
- La Oficina de Control Interno, tal como lo hizo en el informe de Auditoria de Seguimiento a los Planes de Manejo de Riesgos, recomienda que los hallazgos "Riesgos" que han sido reportados en los informes de auditoría; bien sea presentados por la Contraloría General de República, la Oficina de Control Interno o en otros procesos evaluadores internos o externos, sean incorporados dentro del Mapa de Riesgos de la Entidad, identificándolos y generando acciones de control efectivas, con el fin de evitar la reincidencia de aquellas debilidades susceptibles de configurar riesgos materializados.

GUILLERMO ALBA CARDENAS
Jefe Oficina de Control Interno